

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de junio de 1984.-

Vista estas actuaciones y ;

Considerando/ :

Que por Resolución n° 1977/83 se aprobó la contratación directa n° 631/83 para el servicio de mantenimiento integral de cuatro ascensores y un montacargas del edificio que sirve de sede a los Tribunales Federales de Mendoza.

Que en el mes de marzo del corriente año, por intermedio de la respectiva Cámara de Apelaciones, se plantea la transferencia de la Orden de Compra n° 672/83 a favor de "SIDA S.R.L.", como continuadora de "VOLTA SERVICE", en lo referente / al servicio de mantenimiento de ascensores de esa marca, haciéndose cargo de los compromisos asumidos.

Que de las presentaciones de las firmas y de la documentación agregada con posterioridad, surgen suficientemente acreditadas las circunstancias de la cesión de los derechos y obligaciones entre ambas, por lo cual, de acuerdo a lo informado oportunamente por la Subsecretaría de Administración y lo establecido en los incisos 86 y 126 del decreto 5720/72, reglamentario del / artículo 61 de la Ley de Contabilidad,

Se Resuelve:

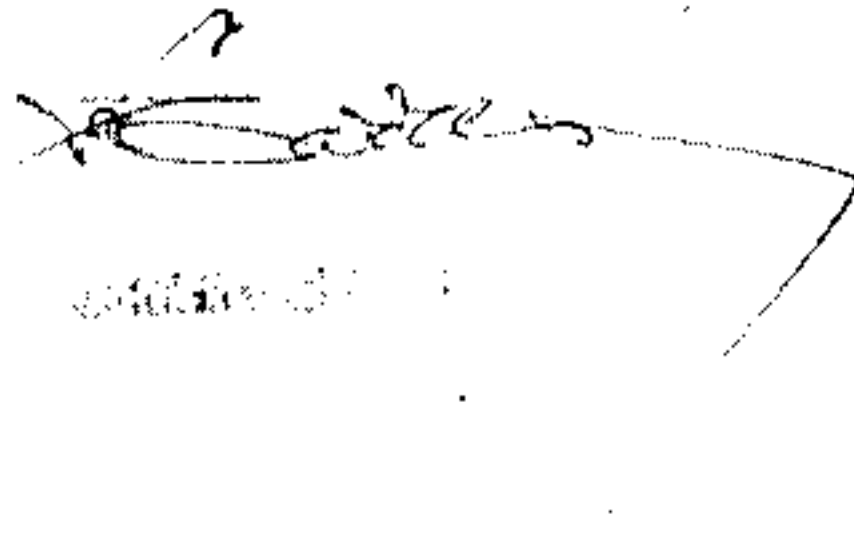
///

///

1º) Aprobar la transferencia de la Orden de Compra n° 672/83 emitida a nombre de "VOLTA SERVICE MENDOZA", a favor de "SIDA SERVICE INTEGRAL DE ASCENSORES SRL", con domicilio en Mendoza a partir de la fecha en que ésta última se hizo cargo del servicio.-

2º) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, por intermedio de la Subsecretaría de Administración el estado de los trámites relativos a las liquidaciones pendientes del año 1983 y cancelación de las facturas del corriente ejercicio.-

Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

A handwritten signature is present, followed by a rectangular stamp. The text within the stamp is mostly illegible but appears to contain the name of an official and a date.